INFORME DE EVALUACIÓN No. 1
(11 de septiembre de 2018)

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MNSMCMCCV-131-2018.

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE BONOS A TRAVÉS DEL RUBRO DESTINADO PARA EL BIENESTAR Y ESTÍMULOS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1085 de 2017".**

PARTICIPANTES:

Los cuales concurrieron dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública para presentar propuestas. Se presentaran por orden de menor valor:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	CENCOSUD COLOMBIA SA	$ 15.950.000
2	ALMACENES EXITOS S.A.	$ 15.950.000

La oficina de Contratación se permite indicar que existe empate respecto del valor de la propuesta económica, por ende se procederá a realizar lo establecido en el numeral 7 de artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2.015, que a su tenor indica:

"..7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".

Que una vez revisada la plataforma del secop II, se puede indicar que la propuesta que presento primero la propuesta en el tiempo corresponde a CENCOSUD COLOMBIA SA, de acuerdo al siguiente pantallazo adjunto al presente informe de evaluación.

Que debido a lo anterior la propuesta a evaluar será la presentada por CENCOSUD COLOMBIA SA, la cual corresponde a $15.950.000 COL, conforme a lo exigido en la invitación pública y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA

NATURALEZA DEL OFERENTE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL
	X		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL			N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			N/A
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA – PERSONA			

NATURAL – REPR LEGAL	X		
RUT	X		
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL-APORTES PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x		La administración Municipal se permite indicar que se realizo la consulta por parte del Municipio de Neiva.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	x		La administración Municipal se permite indicar que se realizo la consulta por parte del Municipio de Neiva.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	x		La administración Municipal se permite indicar que se realizo la consulta por parte del Municipio de Neiva.
CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		x	El Municipio de Neiva se permite indicar que el oferente posee cedula de extranjería por ende no se encuentra aún en la base de datos, sin embargo se requiere al oferente para que se sirva indicar esta situación a través de mensaje por la plataforma secop 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		La alcaldía de Neiva pudo verificar que no presenta inhabilidad e incompatabilidades

	INFORME DE EVALUACIÓN	
	FOR-CO-05	**Versión:** 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica mínima, mediante la presentación de fotocopia de máximo: TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación, cuyos objetos u obligaciones contractuales sean igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección (entiéndase por similares al VENTA Y/O SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES Y/O TARJETAS REGALO), celebrados con entidades públicas o privadas, que cumplan la siguiente condición: Que la sumatoria de los contratos de objeto similar o actividades similares ejecutadas sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) presupuesto oficial. (En caso de contratos o certificados de vigencias anteriores al 2017 los valores se actualizarán según conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes). Dichas certificaciones o copias de contratos o Actas de Liquidación deberán contener mínimo la siguiente información: CONTRATISTA (Nombre o Razón social; Cédula de ciudadanía o NIT.), CONTRATANTE (Nombre o Razón social), OBJETO DEL CONTRATO, NÚMERO DEL CONTRATO, VALOR FINAL Y/O TOTAL LIQUIDADO y FIRMA DE QUIEN LO CERTIFICA (Nombre(s) y apellido(s). Cargo que desempeña)	x		ninguna
Las Ofertas serán evaluadas acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2.015, referido a la oferta que presente el menor precio. No aplica el sorteo al azar para definir el orden de elegibilidad.			

El valor ofertado y evaluado será únicamente el correspondiente al valor de administración del operador. Para la presentación de la oferta económica (Anexo No.5) solamente se relacionaran los valores unitarios y la sumatoria del valor de los unitarios sobre los cuales se realizan los servicios, sin que estos superen los valores unitarios y la sumatoria de los valores unitarios del presupuesto oficial, so pena de ser RECHAZADA la PROPUESTA Para tal motivo y a fin de referencia el siguiente es el presupuesto oficial de la presente invitación de	x		

CONCLUSIÓN

El proponente evaluado CENCOSUD COLOMBIA SA, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y con los requisitos habilitantes citados para la presente invitación pública **MNSMCMCCV-131-2018.**, según lo manifestado anteriormente, considerándose como una propuesta INHÁBIL. Así las cosas, se procede a correr traslado del presente informe para recibo y observaciones en los términos de la presente invitación de publica **MNSMCMCCV-131-2018.**

Por lo anterior se requiere al oferente para que dentro del traslado del presente informe allegue la información requerida y contemplado en el sistema de secop 2.

ANA AREVALO SALAZAR
Evaluador

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de septiembre de 2018, a las 18:42:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CE
No. Identificación	350920
Código de Verificación	350920180911184201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de septiembre de 2018, a las 18:43:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001551071
Código de Verificación	900155107118091118431 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 115254625

WEB
18:43:49

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIC ELOY BASSET identificado(a) con Cédula Extranjería número 350920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 115254653

WEB
18:44:31

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENCOSUD COLOMBIA S.A. identificado(a) con NIT número 9001551071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:45:33 horas del 11/09/2018, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **350920**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INSPIRADOS EN USTED

ISO 9001 ISO 14001 ISO/IEC 27001

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.